

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**42****BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Elenas Cake and Take” se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de obrador en calle de San Sebastián, números 7-9, local 10, casco urbano de este municipio, bajo número de expediente 086/A/12.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 21 de diciembre de 2012.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/10.008/12)

